

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00079912

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 5531688

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 45'000.000

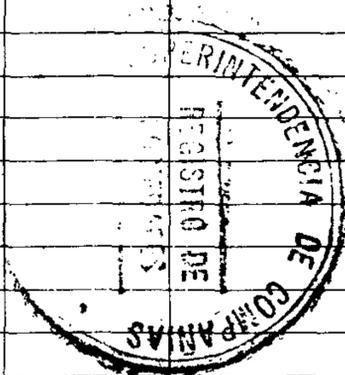
IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC
0990918902001

RAZON SOCIAL
AGRICOLA E INDUSTRIAL PRIMOBANANO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	PREDIAL DIANA MARIA S.A.	ECUATORIANA	0990268460001		6500	6'500.000
2	CASA Y CAMPO S.A.	ECUATORIANA	0990232113001		6500	6'500.000
3	VALORES Y ADMINISTRAC.S.A.	ECUATORIANA	0990086176001		3000	3'000.000
4	SOCIED.FIDUCIARA E INM.C.A.	ECUATORIANA	0990098964001		20000	20'000.000
5	JULIO PORTES ARMIJOS	ECUATORIANA	090376023-9		9000	9'000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL DE 1.995

Lugar y fecha de presentación

TOTAL	45'000.000
--------------	-------------------

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL